

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PERILLA DE CASTRO

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2024, expediente de modificación del presupuesto de gastos, en la modalidad de incorporación de remanentes/crédito extraordinario/suplemento de Crédito (n.º 2024/03).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos aquellos que puedan resultar interesados puedan examinarlo en los días y horas de oficina, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el referido plazo, de conformidad con dicho acuerdo plenario, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Perilla de Castro, 24 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403868

